

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 19 de julio de 2021

Número 2.013

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (007/2021/056), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 12 de julio de 2021

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi*, don Jorge García Castaño*, doña Esther Gómez Morante*, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada*, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado* y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

Página

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

6

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2021 (006/2021/048).**
Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.
- A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**
- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.000.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.503.359,07 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.**
Página 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.302.043,50 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.**
Página 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.170.785,16 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.121.481,99 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.**
Página 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 104,30 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro).**
Página 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 10.416.951,61 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**
Página 6 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 6 y 8
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintiún expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 6 y 8
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar en ocho expedientes otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
Página 6 y 8
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar mil cuatrocientas noventa y seis declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2020.**
Página 6 y 8
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar treinta y cinco declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2020.**
Página 6 y 8
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar cinco declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2020.**
Página 6 y 8
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar ciento sesenta y siete declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2020.**
Página 6 y 9
– Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar mil setecientos sesenta y dos declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la**

bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2021.

Página 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar ochocientas noventa y dos declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2021.

Página 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar mil ciento cuarenta y seis declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2021.

Página 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar setenta y dos declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2021.

Página 6 y 9

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 2.245 euros para el abono del gasto originado por la impartición de la actividad formativa RE-11-2825-P-19 "La función social de las bibliotecas públicas", correspondiente al Plan de Formación de 2019.

Página 6 y 10

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 21.- Pregunta n.º 2021/8001154, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer su valoración respecto de la actividad y los resultados del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y AvalMadrid S.G.R., referida al periodo comprendido entre el 30 de octubre de 2020 y el 30 de abril de 2021.**

Página 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.

Punto 22.- Pregunta n.º 2021/8001171, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer cómo valora "el resultado de las convocatorias de subvenciones resueltas en este 2021 para apoyar a los sectores comercial, hotelero y hostelero; así como al de discotecas y establecimientos de ocio nocturno".

Página 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.

Punto 23.- Pregunta n.º 2021/8001172, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de su

Portavoz en la misma, interesando conocer si se considera desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "que los cursos de formación de la Agencia para el Empleo que se están ofreciendo en la actualidad, corresponden a las exigencias del mercado y favorecen la empleabilidad de los demandantes de empleo de la ciudad de Madrid".

Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. García Díaz y el Sr. Secretario.

Punto 24.- Pregunta n.º 2021/8001173, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el anuncio del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, sobre "la inauguración de un espacio para alojar un Hub de IA en Madrid", cuál es el plan definido para el mismo, y qué acciones e impacto se espera de la iniciativa dentro del Ayuntamiento y para la ciudadanía.

Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada y el Sr. Secretario.

Punto 25.- Pregunta n.º 2021/8001174, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer cómo valora "los servicios prestados desde la Agencia para el Empleo para conseguir la inserción laboral de las mujeres víctimas de trata".

Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, la Sra. García Díaz y el Sr. Secretario.

Punto 26.- Pregunta n.º 2021/8001175, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué acciones tiene definidas el gobierno para el estímulo y desarrollo del tejido industrial" y qué acciones complementarias tiene pensadas el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "en relación con la iniciativa 'Fabricado en Madrid' ".

Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Secretario.

Punto 27.- Pregunta n.º 2021/8001178, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el Informe de Control Financiero Permanente de las Subvenciones de Concesión Directa 2016-2018, elaborado por la Intervención General, y en qué plazo se va a proceder a la revisión de las subvenciones directas correspondientes a 2019.

Página 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Canal Muñoz.

Punto 28.- Pregunta n.º 2021/8001179, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer cuál es la posición del equipo de gobierno en relación con las competencias impropias que ejecuta el Ayuntamiento de Madrid, si se ha procedido a evaluar el impacto económico y social de las mismas o si se ha realizado algún tipo de planteamiento a nivel político o a nivel de la FEMP.

Página 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.

Punto 29.- Pregunta n.º 2021/8001180, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el impacto de las medidas restrictivas de Madrid 360 en la economía madrileña, con atención especial a los aspectos señalados en la iniciativa.

Página 22
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Moreno Casas.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 23

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.

Página 23

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo con una nueva sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Celebramos una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, concretamente la sesión 007/2021/056, ordinaria, convocada para hoy, lunes, 12 de julio de 2021, a sus doce horas y treinta minutos. Lugar de celebración: el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, 71 planta baja de la ciudad de Madrid. Características: sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2021 (006/2021/048).

La Presidenta: Gracias.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedaría por tanto aprobada el acta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2021 (006/2021/048), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.000.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 al 20 del orden del día).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, estos puntos, 2 al 20, se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedarían por tanto aprobadas estas veinte propuestas de la Junta de Gobierno.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.503.359,07 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.302.043,50 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.170.785,16 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.121.481,99 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 104,30 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Retiro).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 10.416.951,61 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintiún expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar en ocho expedientes otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del

Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar mil cuatrocientas noventa y seis declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2020.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar treinta y cinco declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2020.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar cinco declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2020.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar ciento sesenta y siete declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2020.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar mil setecientas sesenta y dos declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2021.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar ochocientas noventa y dos declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio de 2021.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar mil ciento cuarenta y seis declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2021.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar setenta y dos declaraciones de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2021.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 20 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5),

Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 2.245 euros para el abono del gasto originado por la impartición de la actividad formativa RE-11-2825-P-19 "La función social de las bibliotecas públicas", correspondiente al Plan de Formación de 2019.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 19 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 21.- Pregunta n.º 2021/8001154, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer su valoración respecto de la actividad y los resultados del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y AvalMadrid S.G.R., referida al periodo comprendido entre el 30 de octubre de 2020 y el 30 de abril de 2021.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Doy la pregunta por leída.

La Presidenta: Pues en este caso responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo, delegado del área de gobierno competente.

Tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, decir que actualmente los datos relativos a AvalMadrid, actualizados a 30 de junio, son de 41 operaciones aprobadas por 1,2 millones de euros y 31 formalizadas por 938.634 €. Los datos creemos, obviamente, que son mejorables y por eso estamos realizando un seguimiento muy de cerca, reclamando datos con mayor frecuencia y con un contacto estrecho con AvalMadrid.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias.

Como bien saben, el 8 de abril de 2020 la vicealcaldesa anunció una línea de apoyos a autónomos y pymes madrileñas a través de avales de hasta 15 millones de euros. Como saben, a Más Madrid, a nosotros nos pareció una buena idea, pero les advertimos de una serie de dificultades de gestión que en nuestra opinión no escucharon y ahora vemos los resultados.

El convenio con AvalMadrid se formaliza el 30 de octubre de 2020 por 5 millones de euros y con Iberaval el 22 de diciembre por 13 millones casi 300.000 €. Según el dato que nos acaban de dar —el dato que teníamos era mucho peor—, tiene 41 avales y 1,1 millones de euros, que es aproximadamente un 30 %, y todos ellos excepto uno fueron concedidos en este año, es decir, han tardado ocho meses en firmar los convenios y luego, eso sí, todo fueron prisas para transferir el dinero. El señor Moreno tuvo la desfachatez de decirme por Twitter que habían ejecutado el presupuesto en 2020, lo cual pues, oiga, parece su intención, efectivamente, cumplir con la ejecución del presupuesto, pero lo de que le llegue el dinero a las empresas pues ya nos va dando un poco más lo mismo.

Porque esta no ha sido la única línea de apoyo al tejido empresarial, que en realidad pues ha sido un fiasco, la semana pasada conocíamos que de los 2 millones de subvenciones al ocio nocturno anunciados en diciembre solo se han adjudicado 50.000 € a 14 locales, un 2,5 %, y de la ridícula línea de ayudas de hasta 3.000 € para autónomos y autónomas anunciadas en febrero —y digo ridícula porque es que el Ayuntamiento de Pozuelo da un millón de euros más—, pues todavía no han sido ni publicadas. Veremos qué pasa con las subvenciones para el fomento, impulso y reactivación de la industria anunciadas en marzo.

Pero no nos quedamos solamente ahí, hemos tenido que ser Más Madrid quienes les advirtiésemos que en las subvenciones al cine se habían olvidado del cine de animación; creo que esto ya lo tienen resuelto.

Por resumir, nuestra opinión: esto ya no es un problema de gestión, esto es un problema de gobierno porque es que se fían y se asesoran por el Partido Popular, responsable de esta calamidad. Y se lo advertimos: las sociedades de garantía recíprocas madrileñas como AvalMadrid e Iberoaval son un desastre, presentan unos indicadores de gestión de operaciones y riesgo vivo ridículamente bajo respecto del resto de España, y la experiencia del mandato

anterior fue tan dramática que no llegamos a poder ni firmar; por eso Más Madrid les propusimos complementar las líneas de avales con ayudas directas al tejido autónomo y empresarial de nuestra ciudad, y no lo han hecho.

La Presidenta: Señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Humo, grandes titulares que al final se han materializado en un completo abandono del tejido empresarial y autónomo de la ciudad.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo, ha finalizado su turno.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Si se retiran las instituciones de la ciudadanía nos dejan abandonados en manos de la extrema derecha.

Gracias.

La Presidenta: : Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Mire, para poner en contexto, vamos a dar detalle de las cuatro líneas de avales en orden de las que están dando menos avales a las que dan más.

La primera aportación fue en 2017 por el Equipo de Gobierno anterior con Elkagi por un importe de 1.040.932 €, lo que permitiría en teoría avalar operaciones por 26 millones de euros para entidades de economía social y solidaria. Esta aportación entre presupuesto y su ejecución tardó once meses en materializarse y el pago se retrasó hasta trece meses. De 26 millones que podrían avalarse potencialmente se han otorgado después de cuatro años 575.000 € en ocho operaciones, en ocho operaciones; eso sí que es un desastre. Y en eso estamos trabajando, vamos a hacer una adenda para abrirlo a autónomos y pymes como ya también hicimos una adenda en CREA.

La segunda línea de avales se convenió con Avalmadrid mediante una aportación de 5 millones de euros. A 30 de junio de 2021, como he dicho anteriormente, hay 41 operaciones aprobadas por 1,2 millones de euros. Esperamos y estamos trabajando para que haya mejores resultados.

La tercera aportación fue la de Iberaval —que no entiendo por qué dice que no funciona Iberoaval—, que se desembolsó a principios de 2021. En este cortísimo periodo de tiempo los datos son, a 30 de junio, 25 millones de euros en 293 operaciones con 21,6 millones aprobados y 15,6 formalizados, que son 205 operaciones, y solo este mes se han avalado operaciones por más de 3 millones de euros. Esta línea, evidentemente, está funcionando a muy buen ritmo.

La cuarta es CREA. Se trata de una aportación que se llevó a cabo por el Equipo de Gobierno anterior; el plazo entre presupuesto y pago tardó entonces catorce

meses. Muy positiva, consideramos que fue muy positiva, les felicitamos por su aportación, aunque es cierto que con este Equipo de Gobierno es cuando se disparan los avales con una adenda para mejorar el convenio. Con cargo a este convenio se han materializado 90 millones de euros, 90 millones de euros en 376 operaciones

Entre las cuatro SGR se han promovido avales por ... millones de euros, de los que más del 92 % se han formalizado en este mandato.

Miren, en este mes se han avalado operaciones por 7 millones de euros. El ritmo de aval es que si siguiéramos a este ritmo, si no hiciéramos adendas y nuevas aportaciones, extrapolando, a este ritmo llegaríamos a los 267 millones en este mandato. Evidentemente, este dato depende de variables externas a este Ayuntamiento y no podemos comprometernos a estos 267 millones, pero ese es el ritmo; pero lo que sí tenemos claro es que los datos son buenos. Hay que tener en cuenta que esa cifra de 267 millones avalados representaría treinta y tres veces más que en el anterior mandato, aunque es cierto que no era su objetivo prioritario, estamos de acuerdo.

Y sobre las ayudas al ocio nocturno le recuerdo que hay una ayuda en trámite, las ayudas al ocio nocturno no han terminado, están en trámite. Y, evidentemente, si nosotros proponemos una ayuda y hay un local de ocio nocturno que no ha pagado la seguridad social o los impuestos nosotros no podemos concedérselo.

La Presidenta: Señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Eso es lo que hay.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 22.- Pregunta n.º 2021/8001171, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer cómo valora "el resultado de las convocatorias de subvenciones resueltas en este 2021 para apoyar a los sectores comercial, hotelero y hostelero; así como al de discotecas y establecimientos de ocio nocturno".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos, también a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Redondo por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco la pregunta.

Decir que en el 2019 el número de convocatorias en concurrencia competitiva en la Dirección de Comercio y Hostelería eran 2; en el 2021, son 9. En 2019, el crédito total autorizado era de 2 millones de euros; en el 2021, 7,7 millones ampliables en 4 millones más. Es decir, pasamos de 2 convocatorias de 2 millones en 2019 frente a 9 convocatorias por 11,7 millones en 2021, un enorme esfuerzo de nuestro personal de la dirección por el que no puedo estar más que agradecido; pasar de 2 procesos de concurrencia competitiva a 9.

Además de eso, ya han sido aprobados dos ayudas a la contratación a autónomos y pymes en la Agencia para el Empleo por 1,1 millones de euros y se aprobarán en breve 1,4 más, en total 2,5 millones; tres millones del Programa Relanza, y a eso se le añaden las bonificaciones que han recibido los comerciantes y hosteleros como bonificaciones a mercadillos, terrazas al 100 %, 25 % de IBI, IAE, rebaja de tasas de residuos, que en el caso de los hoteles es del 50 %, al igual que la tasa de residuos.

En 2021, solamente hasta la fecha hemos aprobado y publicado seis convocatorias de subvenciones de apoyo al sector comercial hostelero, por la que hemos autorizado un crédito de más de 5,1 millones de euros ampliable en 2 millones de euros.

Estamos a punto de aprobar y publicar tres nuevas convocatorias de ayudas para estos sectores, para las que utilizaremos un crédito de más de 1,7 millones de euros ampliable en 2,2 millones de euros.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Señor Redondo, llevo dos años diciéndole que no saben gobernar, dos años, que lo único que saben es hacer ruedas de prensa, hablar de *marketing* y vender humo, idos años! Llevo dos años diciéndoles que su política de subvenciones no funciona y usted me viene aquí ahora a vender muchísimas líneas de subvenciones que han incrementado con cargo al Gobierno anterior, porque, como siempre, siguen

ustedes haciendo de Oposición, todavía no se han enterado de que están gobernando.

Verán, le traigo un ejemplo muy claro, el de las subvenciones al ocio nocturno y que además refuerza las dos cosas que le acabo de decir: que ni son capaces de gobernar ni el sistema de subvenciones funciona.

Son unas ayudas que anunciaron en abril de 2020 —ya llovió, ¿eh?—, las sacaron en enero —es decir, despacito, como me decía hace un rato, a ritmo de aval— y las ampliaron en el mes de mayo, eso sí, las vendieron ante los medios de comunicación cientos de veces, que es lo que saben hacer, ¿verdad?: vender, vender y vender. Venden exactamente el mismo dinero docientas veces, con algo de suerte la ciudadanía no se entera de que ese dinero no llega y ustedes se cuelgan un montón de medallitas y parece que hacen mucho. Era una convocatoria de 2 millones de euros, 2 millones. Señor Redondo, ¿sabe cuánto han dado? 46.000 €, no llega a 50.000, no han sido capaces ni siquiera de dar el 2 % del presupuesto. Según la documentación que teníamos de esa subvención, querían ustedes llegar a 400 empresas, ¿saben a cuántas han llegado, señor Redondo?, ¿a cuántas? A 14, a 14, en todo Madrid, en una ciudad de la capital del reino y ustedes dan ayudas a 14 empresas. ¿Y no se pregunta qué ha ocurrido? ¿No se lo plantean? ¿No dicen igual algo no estamos haciendo del todo bien? ¿Ustedes con quién hablan? ¿Con quién consultan? Cuando sacan las bases esas de las subvenciones que venden a bombo y platillo, ¿se lo preguntan a alguien? Porque cuando nosotros, que sí hemos hablado con la asociación de hosteleros, con las asociaciones de autónomos y con las asociaciones de empresarios, nos dicen que, claro, que no han hablado con ellos, y así sacan estas subvenciones que son imposibles de pedir, y como son imposibles de pedir es un dinero que no llega.

¿De verdad me va a seguir defendiendo que el discurso de las subvenciones funciona? Claro, así los veo. Yo siempre digo que ustedes tienen poco presupuesto; previendo que no son capaces de gastarlo, así les cunde.

Verán, con las ayudas del comercio y la hostelería ha pasado exactamente igual: han sacado un millón, que era ampliable en medio más, y han conseguido dar, eso sí, en este caso medio millón de euros; lo que pasa es que lo hacen mal porque eran unas ayudas a empresas según el capítulo presupuestario que tenían, y sin embargo, qué curioso, que se las han dado a asociaciones que son, entiendo, entidades sin fines de lucro; o sea, que no solamente lo hacen, sino es que técnicamente ni siquiera es correcto.

Señor Redondo, ¿a usted le parece normal? ¿Cree que está gestionando bien? De verdad, se lo digo de verdad, le pido que por favor vuelva a sacar esas convocatorias, que hable con asociaciones, que hable con las organizaciones y que las saque de una manera que se puedan hacer; que se dejen de hacer anuncios porque el dinero, el presupuesto, no es el milagro de los panes y los peces, donde ustedes venden lo mismo eternamente, el dinero está para llegar de verdad a la economía y rescatarla. Luego se me extrañan de que los datos —y ya termino, presidenta— sean peores en Madrid que en el resto de España, pero el problema no

es Sánchez, señor Redondo, el problema es el desastre Almeida, es el desastre Villacís...

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ... y que usted solamente está aquí para poner la cara.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien. Las convocatorias aprobadas publicadas sin tramitación son seis; voy a dar detalles: mercados y galerías con 2,3 millones de euros autorizados, ampliables en 1,5 millones de euros más; digitalización con 1 millón de euros autorizado; dinamización y formación con 600.000 € autorizados, ampliables en 500.000 € más; funcionamiento con 1 millón de euros más autorizados; establecimiento de ocio nocturno, comprendidos en el ámbito de aplicación de la orden 1008/2020, y el Premio Madrid Capital de Moda con 60.000 € autorizados.

Las convocatorias en trámite son: la segunda convocatoria de digitalización con 750.000 € autorizados, ampliables en 250.000 € más porque se acabó el crédito, como bien usted sabrá; y la segunda convocatoria, de ayudas al ocio nocturno, porque hay una convocatoria —esto no ha terminado, como le he dicho anteriormente— donde se amplían los beneficiarios anteriores de 3 a 6 categorías, en aplicación de la orden 7827/2021 de la CAM. Y además, como usted sabrá —ya lo he comentado—, en la primera convocatoria hubo casos de que, por ejemplo, no estaban al corriente de obligaciones tributarias o seguridad social, que esperemos que esto se resuelva, pero como usted comprenderá nosotros con el dinero público no se lo podemos dar a cualquiera, es decir, hay que cumplir los requisitos. Por eso yo creo que muchos de estos problemas se resolverán en esta convocatoria y tendrán mayor éxito, aparte de que se ha aumentado de 3 a 6 categorías, pero como le he dicho, las ayudas al ocio nocturno no han terminado, no han terminado porque están en trámite.

Y, en fin, como he dicho anteriormente hemos pasado de dos convocatorias a nueve, de 2 millones a 11, y sin lugar a dudas el trabajo y el enorme esfuerzo que está haciendo la Dirección General de Comercio y Hostelería es de agradecer.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 23.- Pregunta n.º 2021/8001172, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de su Portavoz en la misma, interesando conocer si se considera desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "que los cursos de formación de la Agencia para el Empleo que se están ofreciendo en la actualidad, corresponden a las exigencias del mercado y favorecen la empleabilidad de los demandantes de empleo de la ciudad de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Barrero. Intervendrá por la aplicación Teams por un tiempo también máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí.

La damos por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Responderá a su pregunta, en este caso también por Teams, la señora García Díaz, gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo. Tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **doña Belén García Díaz:** Sí. Muy buenos días. Gracias, presidenta.

Y agradezco la pregunta del Grupo del PSOE.

Actualmente nosotros, desde la Agencia para el Empleo, hemos adaptado toda la oferta formativa al nuevo contexto de mercado de trabajo. Entendemos que el mercado de trabajo está con una apuesta sin duda importante en digitalización y han surgido nuevas posiciones, nuevas ofertas de empleo en los distintos sectores productivos.

¿Cómo ha transformado la Agencia para el Empleo esa actividad, ese catálogo de acciones formativas? Pues identificando, como digo, esas nuevas competencias y esas nuevas ofertas de empleo que están demandando las empresas, diversificando, que creo que es importante también, esas modalidades —ya no solamente se imparte la modalidad presencial sino también hay formación *on-line* y en aula virtual— y luego dando esa posibilidad a las personas desempleadas en búsqueda de empleo distintas opciones según las necesidades que tengan, distintas modalidades formativas.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García Díaz.

Tiene el turno de palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Sí. Buenos días a todos.

Bueno, esta comisión, y lo que se acaba de hablar en ella, afianza aún más lo que mi grupo lleva diciendo todo el mandato, y es que la Agencia para el Empleo está mal gestionada. No sé a qué espera, señor Redondo, en tomar decisiones drásticas con respecto a la gestión de este organismo.

Le vamos a hablar de la formación o le debería de decir del dislate de la formación y de los cursos. Conceptos como formación para el empleo, eficacia y eficiencia de los cursos y buena gestión del dinero público son para ustedes conceptos equidistantes y, sin embargo, para este grupo municipal y este concejal van unidos de la mano.

Ustedes solo entienden de privatizar la formación, contratando productos sin calidad formativa para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, que buscan en la agencia una salida profesional a través de la formación para el empleo.

Teatralizan con el dinero público y eso es inadmisibile, señor Redondo.

En la situación actual la cualificación y recualificación de los desempleados de la ciudad debería de ser una de sus prioridades, y más en la actual situación de crisis donde la Agencia para el Empleo debería de ser el motor de desarrollo vital para la ciudad de Madrid, sin embargo están ofreciendo una formación débil, raquítica, mediocre y socavando en el prestigio de la gestión de la Agencia para el Empleo. Otra oportunidad perdida, señor Redondo.

Las cosas en la Agencia no son lo que a usted le llega. Da igual el curso, los requisitos siempre son los mismos; valen lo mismo para un curso de teleasistencia o uno de *business strategy*, modelo de negocio y estrategias *startup*.

Los contenidos que ofrecen son también dignos de estudio. Solo se adecuía en la última sesión si acaso al título, como el caso del curso de Modelo de negocio y estrategias *startup*, sin embargo ustedes siguen manipulando y vendiendo humo, afirman que al finalizar la formación y las prácticas no laborales se obtendrá el certificado de profesionalidad correspondiente y diploma acreditativo de la Agencia para el Empleo, y ambos sabemos que para obtener el certificado de profesionalidad el alumno o alumna deberá reunir la titulación académica requerida o haber superado acciones formativas de competencia clave. Esto es engañar y falsear la formación.

Por otro lado, hablen con sus directores de centro de formación y jefes de departamento donde en una reunión del mes de junio conjunta entre los departamentos de orientación y formación les dijeron abiertamente que quien paga la formación ofrecida desde la web municipal era solo la Comunidad de Madrid. ¿Nos puede contar a los aquí presentes dónde destinan la partida de formación para el empleo de la Agencia? En fin, reaccionen.

La promoción y el desarrollo de una formación tanto ocupacional como profesional y continua tiene como finalidad impulsar, entre otras cosas, la

cualificación de los demandantes de empleo o trabajadores y mejorar la empleabilidad y el desarrollo profesional y personal de los trabajadores, respondiendo a las necesidades actuales del sistema productivo y de trabajo existente en el municipio. Y ese es su objetivo. Y lo que le encomienda la ciudad de Madrid es no dilapidar, engañar y falsear la formación y mucho menos con dinero público.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra la señora García Díaz por el tiempo que le resta.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha a la interviente).

No se oye, señora García, no se le escucha.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **doña Belén García Díaz**: Disculpa.

Como decía, la apuesta firme de las empresas ahora mismo es por la digitalización. No estamos hablando de una privatización, estamos hablando de alianzas con proveedores tecnológicos como pueden ser Microsoft, como puede ser Cisco, como puede ser la programación Python, en la que hay una inserción del 95 % de las personas desempleadas. Estamos hablando, como decía usted bien, de contratar a esas personas, y esas personas tienen que tener formación de los principales proveedores ahora mismo en tecnología, por poner un ejemplo.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 24.- Pregunta n.º 2021/8001173, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el anuncio del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, sobre "la inauguración de un espacio para alojar un Hub de IA en Madrid", cuál es el plan definido para el mismo, y qué acciones e impacto se espera de la iniciativa dentro del Ayuntamiento y para la ciudadanía.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas, que intervendrá en este caso también por la aplicación Teams. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Pues sí, anunciaban el *hub* de inteligencia artificial, que actualmente no se ha abierto, y sería entre *hub* y clúster de inteligencia artificial. ¿Entiende usted cuál es la diferencia entre ambos, señor Niño? Se lo resuelvo en un momento: Creo que usted está hablando de montar un espacio de *coworking* tematizado. No existe una definición pública de las acciones ni una línea de actuación y, por lo tanto, no se puede llamar *hub*. Hace unos meses se jactaba de estar en conversaciones con la secretaría; la secretaría, nos consta que solo atiende proyectos definidos y con alto impacto para la población, los servicios públicos y el desarrollo económico. En su caso no se cumple ninguno de ellos, espero que al menos disfrutara de la conversación con la secretaría.

Sobre el debate ético y la transparencia de los algoritmos implementados nos surgen muchísimas dudas: ¿Utilizarán la inteligencia artificial para la definición de políticas públicas? ¿Cómo incluirán las líneas de trabajo de la Agencia Tributaria o la Dirección General de Innovación Social que ya están en marcha? ¿Estarán abiertos al público estos algoritmos desarrollados? ¿Tiene previsto un plan de corrección de sesgos tanto para los proyectos desarrollados dentro del Ayuntamiento con la inteligencia artificial o las colaboraciones que surjan dentro de este espacio de *coworking*? ¿Está la Administración preparada para ello? Hablo de seguir el ritmo de ciudades como Barcelona sin haber hecho ese mismo esfuerzo, dado que en su caso prepararon los recursos humanos, prepararon los datos y los casos de uso para aprovecharlo al máximo.

Y otra pregunta más: ¿Se trata de una iniciativa para mejorar la Administración o para que las empresas amigas tengan un lugar donde reunirse?

Nos cuesta mucho pensar en procesos de inteligencia artificial dentro de un ayuntamiento que no ha cuidado de sus datos, que no tiene acceso a ellos, o a cuadros de mando con información agregada o segregada, por ejemplo para saber el perfil de las mujeres autónomas en Madrid, las licencias de los locales o los locales con actividad o sin ella, y sobre eso diseñar políticas públicas acorde.

Desde el área de digitalización nos dicen que existe una iniciativa orientada a la convergencia, interoperatividad y eficiencia de los procesos. ¿Existe algún tipo de trabajo junto con el Área de Innovación para trabajar estas líneas? ¿Qué espacio tendrán dentro de este *coworking*?

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Responderá a su pregunta, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Niño Quesada que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Muchas gracias.

Voy a poner un pequeño vídeo para que vean un poquito el gran cambio, si conseguimos que se vea...

Estupendo, ahí.

(Se proyecta un vídeo).

Bien, y aprovechando todas sus preguntas, me parecen maravillosas y si hubiera usted asistido a la presentación del martes, donde ya hablamos tanto el Equipo de Gobierno como el resto de los ponentes acerca de cuál era la iniciativa del Centro de Inteligencia Artificial de Madrid, se hubiera dado cuenta que somos pioneros no solo en España sino en Europa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Tiene la palabra la señora Douas por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Lo dicho, señor Niño, usted vuelve a confundir las cosas y solo nos está presentando un espacio de *coworking* para un *target* que no lo necesita. Nos vuelve a presentar una competición con empresas privadas y también iniciativas sociales cívicas todas relacionadas con un espacio, no resuelve nada para la ciudadanía, nada para la gestión pública, solo competirá con lo privado y con lo social.

Como no puede ser de otra manera, me alegra ver que otras regiones lejos del centro de nuestra geografía tengan las ideas claras, como es la celebración del I Festival de Inteligencia Artificial de Google Developers en Europa para Murcia, y espero que al menos haya tenido en cuenta a la Agencia para el Empleo en el desarrollo de los planes formativos y sobre todo de inserción. Y tenga en cuenta que sí estuvimos allí y por eso le corregimos: usted no está inaugurando un *hub*, usted está inaugurando un espacio de *coworking* de los muchos que ya hay.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra el señor Niño Quesada por el tiempo que le resta, dos minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Pues mire, le voy otra vez a corregir: nada más lejos de la realidad porque lo que buscamos es la creación de un punto de encuentro físico donde todos los agentes del ecosistema (empresas, emprendedores, *startups*, funcionarios, estudiantes, universidades y personas que quieran y estén interesadas en la inteligencia artificial) puedan intercambiar conocimientos. De hecho, lo que más buscamos, lo que es nuestra iniciativa, nuestra prioridad, es fomentar el contacto y la colaboración con todos los vecinos tanto del distrito de Chamberí como de Madrid para facilitar el intercambio de conocimientos en ese ecosistema innovador. De hecho, queremos acercar la inteligencia artificial a la ciudadanía de forma inclusiva y sostenible, generando la confianza y su aplicación acorde a los valores éticos de nuestra sociedad, como así anunciamos también en esa ponencia.

Las actividades se harán de forma gradual durante este año y también en el año 2022, y engloban cuatro grandes ámbitos que para nosotros son importantísimos: una atención del centro y captación y dinamización de actividades; comunicación, difusión información, formación y capacitación; desarrollo de demostradores y prototipos aplicando la innovación abierta. Y lo más importante, queremos que sea un espacio donde nuestros niños y alumnos de primaria y secundaria conozcan y se familiaricen con la inteligencia artificial y donde nuestros jóvenes descubran mediante nuevas vocaciones la participación en actividades, que se les enseñe a manejar inteligencia artificial y nuevas tecnologías.

Y si estuvieron allí, dos veces me preguntó la prensa si iba a ser un centro abierto y las dos veces respondí que sí, no entiendo por qué lo vuelve a preguntar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 25.- Pregunta n.º 2021/8001174, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer cómo valora "los servicios prestados desde la Agencia para el Empleo para conseguir la inserción laboral de las mujeres víctimas de trata".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora López Araujo para la formulación de su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias. La doy por formulada.

La Presidenta: Pues responderá a su pregunta por parte Equipo de Gobierno en este caso la señora García Díaz, gerente del Organismo Autónomo de la Agencia para el Empleo, que intervendrá de nuevo por Teams.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **doña Belén García Díaz:** Muchísimas gracias, presidenta.

Agradezco la pregunta.

En la Agencia para el Empleo siempre hemos apostado por los itinerarios personalizados para los colectivos vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres víctimas de trata.

Pero desde el año pasado firmamos un convenio con el Área de Familias precisamente para abordar los itinerarios de empleo de estas mujeres. En concreto, en la cláusula segunda de este convenio atendemos de forma personalizada a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia derivadas por la Red Municipal de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género de pareja o expareja y a la red municipal de atención integral a víctimas de trata.

Además de ello, tenemos dentro de este convenio que incluir en el programa anual de la Agencia para el Empleo acciones de formación y empleo específicas mediante la reserva de plazas a estas mujeres. Por otro lado, la intervención con estas mujeres en acciones de orientación hacia el empleo y al empleo, el diagnóstico de empleabilidad y en técnicas de búsqueda activa de empleo.

Desde la pasada firma del convenio, además de establecer un grupo de trabajo entre la Agencia para el Empleo y esta Área de Familias, hemos atendido a 276 mujeres, de las cuales 44 proceden de la red municipal antes mencionada.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias.

Buenos días.

Señor Redondo, qué lastima me da que usted nunca crea que los temas de la Agencia para el Empleo van con usted y nunca nos conteste. Tampoco me importaría demasiado si la señora gerente de la Agencia para el Empleo nos respondiera algo, pero aunque lo seguimos intentando una y otra vez porque de verdad que creemos que es un tema fundamental en medio de una crisis económica y social, nunca conseguimos ninguna respuesta. Y encima esta vez, que más o menos sí que se ha ceñido, digamos, al contenido de la pregunta, lo que nos responde directamente no es cierto, señor Redondo, no es cierto.

La Agencia para el Empleo no funciona, y no solamente no funciona sino que es que no se conoce. Salga a la calle, pare a cualquier persona que se encuentre y pregúntele qué es la Agencia para el Empleo, de quién depende y qué puede hacer por él o por ella, pregúnteselo, a ver si alguien la conoce, porque es que de verdad que nosotros lo que vemos es que no, es que es un fracaso: no funciona para la población en general, no funciona para la población vulnerable y ya no le quiero yo contar para sectores concretos como pueda ser, por ejemplo, las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, no funciona.

Y no solamente es una cuestión de que ustedes no tengan iniciativa —que no la tienen señor Redondo, no—, es que ni siquiera cumple con los mandatos del Pleno. Y es que mi compañera Maite Pacheco hace un tiempo consiguió que se aprobase una proposición histórica en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, una

proposición que lo que prevenía, bueno, que planteaba la lucha contra la prostitución y además planteaba y le ponía deberes, señor Redondo —porque yo sé que esto de la igualdad no, pero en realidad también va por usted, esto es una cuestión transversal—, y en esos deberes que se le ponían, señor Redondo, estaba que buscasen recursos laborales para conseguir la plena inserción de estas mujeres y de estas niñas que son víctimas de un medio de esclavitud. ¿Y qué han hecho? Nada, porque si escuchamos a la señora gerente, nos dice, bueno, pues que parece ser que están haciendo muchas cosas. Yo le digo la única que hacen, la única, que es que, cuando ven que se les están quedando plazas vacantes en algún tipo de formación —que ya ha denunciado mi compañero Barrero qué tipo de formación dan—, les llaman para ofrecerles las plazas de hoy para mañana, y eso, señor Redondo, es no hacer nada.

La proposición le decía que tenía que coordinarse con las asociaciones que son expertas en el sector; se me ocurre, por ejemplo, Apramp, pero hay más. Llamarles para ofrecerles plazas que se les van a quedar vacantes ni son itinerarios personalizados ni es colaborar con estas entidades, que saben lo que realmente hay que hacer.

Tienen ustedes en su mano la posibilidad y la obligación, le diría, de mejorar la vida de estas mujeres, de cualificarlas, de recualificarlas, de darles una oportunidad, de darles un empleo, de darles una vida y de sacarlas de esta indecente forma de esclavitud, y como siempre ustedes miran para otro lado. No les pueden dejar solas a las asociaciones en esta titánica labor, y es lo que hacen por mucho que me digan que hablan con el Área de Familias. Les dan una mínima subvención y con eso miran para otro lado, pero claro, es que esto requiere gestionar y ya sabemos que eso, ni saben ni les aplica.

Es necesario que hagan su trabajo, señor Redondo, y a ser posible que lo hagan coordinados con quien más sabe.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra la señora García Díaz, que interviene de nuevo por Teams.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **doña Belén García Díaz:** Sí, muchísimas gracias.

Entiendo que os ha llegado al grupo la invitación para el cierre del curso que hemos hecho con Apramp para el próximo viernes con la financiación en parte del Foro de Empresas por Madrid. Es un curso de patronaje de estas mujeres víctimas de trata.

Y por dar datos desglosados de estas mujeres que han sido atendidas desde la Agencia para el Empleo, diré que hay tres mujeres que han participado en un taller de formación de informadores covid en el distrito de Tetuán, una mujer está participando ahora mismo en un taller de formación y empleo de atención telefónica presencial en el distrito de San Blas, otra mujer ha participado en el itinerario cuidados estéticos desde el 21 de junio al 2 de julio de este mes, quince

mujeres han sido ya preseleccionadas para el taller de formación y empleo que se inicia en el próximo mes de septiembre y una mujer está realizando ahora mismo el certificado de profesionalidad de auxiliar de comercio.

Además de ello, hay siete mujeres que han sido preparadas para entrevistas de empleo y tenemos ahora mismo una que ya ha conseguido un contrato en el sector sociosanitario.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García Díaz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 26.- Pregunta n.º 2021/8001175, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué acciones tiene definidas el gobierno para el estímulo y desarrollo del tejido industrial" y qué acciones complementarias tiene pensadas el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "en relación con la iniciativa 'Fabricado en Madrid' ".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Pues bien, ustedes heredaron varias cosas del mandato anterior en temas de industria, entre ellas un plan estratégico reflejado en un observatorio industrial, proyectos llave en mano como son las factorías industriales aunque solo una de ellas está funcionando actualmente, el clúster de economía circular y el Proyecto Mares. Llegada la pandemia, la lección es clara: la resiliencia se basa en la industria, de hecho, encabeza la reducción del paro por encima del sector servicios. Con ese panorama en mente, lo único que se les ocurre es asfaltar las calles de los polígonos. ¿Podría el delegado del Área de Economía decirnos el coste de asfalto en relación al Plan Renove Industria? ¿Qué impacto se espera que tenga el asfaltado en el crecimiento económico y creación de empleo de las empresas industriales de los polígonos? ¿Y cuánta demanda había recibido en relación a otros apoyos al área?

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Moreno Casas, director de Economía.

Tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias por la pregunta.

Cada día más de 12.000 empresas industriales fabrican en Madrid productos que llegan a todo el mundo. Este es el lema de la Campaña Fabricado en Madrid con aportaciones del Foro de Empresas por Madrid, una campaña que es punta del iceberg como parte de la estrategia municipal de apoyo a una industria que representa hoy el 6,7 % del PIB de Madrid y el 7,4 % del valor añadido bruto de la ciudad de Madrid, cuyo último dato disponible, abril del 21, apunta a un índice de producción industrial del 107,9, con un crecimiento del 39,6 con respecto a 2020 y de 1,6 con respecto a 2019 antes de la pandemia; un gran impacto de una campaña exterior que han visto diez millones de personas más los tres millones que han visto la versión digital, que busca despertar la admiración y el reconocimiento del talento de las personas y la innovación y calidad de los productos fabricados en Madrid.

Fabricamos de todo. Esta campaña es una de las treinta acciones recogidas en el Plan Renove Industria, que cuenta con 125 millones de euros para los próximos cinco años; un plan realizado en el marco de los acuerdos de la Villa, que fue presentado el pasado 24 de mayo en la Factoría Industrial de Vicálvaro y que contó con la presencia de todos los grupos de la Oposición, lo que agradezco hoy una vez más. Dicho plan también ha sido presentado a la Comunidad de Madrid, a la Cámara de Madrid, a CEIM, a Aecim, a Madrid Foro Empresarial, a Comisiones Obreras y a UGT.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Muchísimas gracias.

Pues miren, el Plan Renove Industria llega con un año de retraso y como gestionar es lo suyo no se le voy a debatir más, pero el covid ha sacado la vergüenza de la industria madrileña porque la teníamos en pañales y bastante abandonada. A pesar de que les dejamos un plan estratégico han hecho muy poco por avanzar en él, de hecho, se echa en falta que hubieran actualizado el Observatorio Industrial, de modo que la inversión fuera objetiva y no caprichosa. Hubiera bastado con copiar y pegar las cuatro modalidades de las que consta el plan contextualizadas para Madrid.

Saben que el sector industrial genera ese 7 % del PIB, emplea a 72.000 personas y agrupa a más de 12.000 empresas que desde Madrid fabrican para todo el mundo. Frente a esa certeza, es un maquillaje el cálculo de las empresas que se crean frente a las que se cierran porque todavía no tenemos cerrado el capítulo de los ERTE y mucho menos en los concursos de acreedores, que están frenados hasta final de año. Allí sí que veremos la situación real de nuestra economía. Cómo será que la campaña Fabricado en Madrid concede el sello a empresas que no conocían el

Ayuntamiento de Madrid y menos en su faceta de desarrollo industrial.

Por cierto, ¿en base a qué han dimensionado los casi doce millones de impactados por la Campaña Fabricado en Madrid? ¿No habrán comprado impactos en Google Apps? ¿No nos estarán colando que las personas que han visto el anuncio son las que podrán ser empleadas o las que favorecerán el crecimiento de nuestra industria? Mientras tanto, tenemos que ver cómo el 80 % de las empresas que acuden en busca de asesoramiento a la única factoría industrial no tienen posibilidad de alojamiento dentro de estas industrias, de estas factorías porque, bien no hay espacio, las factorías llevan un retraso en su apertura y no hay suelo industrial disponible para ellas. Se nos amontonan las cocinas-fantasma en zonas donde no deberían estar porque no tienen un plan de ordenamiento industrial compatible con la ciudad. Lo mismo le pasa a las plataformas logísticas, que ponen en serio peligro la convivencia vecinal, que necesitan de una reordenación, no porque lo digamos nosotros sino porque ya se lo avanzó CEIM en el último informe. Están cometiendo irregularidades con la venta de suelos industriales, lo saben y lo sabemos. Esperemos que al menos las empresas que están a la cabeza de la disminución del paro —las industriales— hayan tenido el compromiso de insertar a través de la Agencia para el Empleo.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra el señor Moreno por el tiempo que le resta.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas**: Sí, solamente permítame que recuerde que el Plan Renove Industria son 125 millones de euros en cinco años, 30 acciones con seis objetivos.

El primero, aumentar la competitividad industrial a través de la innovación y la transformación digital; los 11 millones de inversión en dos años para ayudas al tejido industrial principalmente del sur, que han recibido ya 134 solicitudes frente a una media de 10 solicitudes de 500.000 € los últimos años incluidas ayudas para adquirir máquina-herramienta, y las aportaciones de 31,4 millones de euros a cuatro sociedades de garantía recíproca para la concesión de avales a autónomos y a pymes industriales.

Segundo. Facilitar el crecimiento de las pymes y la colaboración industrial a través de las actividades de los ocho *clusters*, 400 empresas, los últimos el de videojuegos y el de *eHealth*.

Tercero. Aumentar el papel de la Administración local como catalizador entre la universidad, la empresa industrial y las iniciativas emprendedoras con la inminente puesta en marcha de la factoría industrial de Villaverde, que cuenta con 13 naves que se sumarán a las 15 de la factoría de Vicálvaro. Vamos a potenciar la fabricación aditiva y la transformación digital en el marco de la industria 4.0, así como la economía circular que impulsaremos desde el centro de innovación en economía circular de Vicálvaro, convirtiéndose en un espacio en el que se alojen pymes industriales que

requieran un acompañamiento y el uso de FabLab equipados desde el Ayuntamiento de Madrid.

Cuarto. Incrementar la orientación hacia el exterior a través de encuentros empresariales como Madrid Platform con la participación de 500 empresas e instituciones de 40 países y ruedas de negocios, South Summit y plataformas B2B como Alibaba con la Cámara de Madrid.

Quinto. Fomentar la competitividad económica y sostenibilidad en las áreas de actividad económica eliminando la tasa de residuos, mejorando los polígonos industriales con gran inversión desde el Área de Obras,...

La Presidenta: Señor Moreno.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas:** ... incluso mejorando su seguridad con cámaras con el Área de Seguridad.

La Presidenta: Señor Moreno, por favor.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas:** Y termino.

Sexto. Apoyar la formación digital en ciberseguridad y *big data* en la industria con la Escuela de Talento Digital con formación para programar en Python.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Moreno.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 27.- Pregunta n.º 2021/8001178, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el Informe de Control Financiero Permanente de las Subvenciones de Concesión Directa 2016-2018, elaborado por la Intervención General, y en qué plazo se va a proceder a la revisión de las subvenciones directas correspondientes a 2019.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Gracias a la insistencia de VOX hemos conseguido ya en el Ayuntamiento de Madrid que hubiera un informe que auditara las subvenciones, pero sorprendentemente en ese informe se decía que no se

había procedido al inicio de ningún procedimiento de reintegro, cosa sorprendente, debe ser que en el Ayuntamiento de Madrid de eso pues no había costumbre.

Nosotros hemos venido a cambiar las cosas y le pedimos al Equipo de Gobierno que, por favor, nos vaya informando, y así también lo recogimos en un pleno en el que se aprobaron además una serie de compromisos por parte del Equipo de Gobierno en cuanto a los reintegros, y le preguntamos al Equipo de Gobierno en qué condiciones están esos expedientes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello López.

Responderé a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal Muñoz, coordinador del área. Tiene la palabra.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Cabello.

Hoy nos volvemos a ver para hablar de nuestros temas favoritos, de nuestros debates, que son las subvenciones de concesión directa.

Ya hemos constatado en muchas ocasiones que, efectivamente, tenemos preocupación por el incremento que experimentaron este tipo de concesiones durante el mandato anterior en la medida en que generan riesgos de..., incrementan los riesgos de posibles conductas fraudulentas...

(Una persona asistente a la comisión le acerca el micrófono mientras realiza la exposición).

Perdón, esto de mantener las distancias, incluso de los micrófonos...

... porque dificultan la posibilidad de realizar un seguimiento adecuado.

Esto nos llevó a aprobar, a respaldar su iniciativa de emplazar la elaboración de este informe, no con gran esfuerzo —debo decirle que no le costó mucho esfuerzo— pero sí que lo hicimos de manera sincera y entusiasta. El informe se aprobó en febrero del 21 y ya hemos hablado en repetidas ocasiones de su contenido, alabando su calidad y rigor técnico. Nuestra discrepancia —quizás la única— con relación al contenido del informe es la eficacia que atribuimos al mismo.

Ustedes, desde su grupo, sostienen de manera fundamentada —con sus razones que nosotros no compartimos, pero con sus razones— que el informe financiero justifica e incluso obliga a los centros gestores a iniciar inmediatamente procedimientos de revisión de reintegro. Nosotros creemos que el informe aporta muchas interesantes conclusiones, pero en ningún momento establece esa obligación inmediata.

No obstante, hacerlo, creemos que hacerlo con carácter general podría vulnerar los principios de seguridad jurídica e interdicción de la arbitrariedad y comprometer la finalidad y eficacia del fin último que perseguimos, que en ese sentido compartimos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Pues mire, me deja realmente preocupada porque para cualquiera que conoce lo que es un procedimiento de subvención y lo que es un informe de control financiero permanente, además con la calidad con la que está elaborado ese informe, donde se especifica cada una de las subvenciones que pueden ser objeto de reintegro. No dice las cantidades, pero todos sabemos cómo se realizan los procedimientos de auditoría, donde existen unos papeles de trabajo y además ahí vienen indicados los beneficiarios, el importe de la subvención y el área o el órgano concedente, viene todo, y en algunos casos incluso dice cuáles son los motivos de incumplimiento aunque luego no venga de manera específica cuál es la cantidad.

Y si me dicen que es que consideran que lo tienen que revisar para iniciar los expedientes de reintegro, la verdad es que me deja perpleja, ya no sorprendida sino perpleja, y sobre todo porque existe una responsabilidad por parte de aquellos que están gestionando esas subvenciones y una responsabilidad por parte de los funcionarios. No pueden dejar a los funcionarios con ese marrón encima de su mesa. Es que es gravísimo lo que me está diciendo.

Yo le preguntaba cuántos expedientes de subvención directa se han revisado. ¿Cuántos expedientes de reintegro se han iniciado? ¿Cuál es el importe reclamado? Y por supuesto, la última parte de la pregunta es cuándo se va a iniciar el procedimiento de revisión de las de 2019. Y espero de verdad, como me dijeron el otro día en un área en el que se habían iniciado expedientes de reintegro de dos millones, que por lo menos usted tenga esa información y que promueva en cualquier caso que tiene que pedir esos reintegros, porque hay de verdad hechos que son gravísimos que podrían incluso derivar en otro tipo de responsabilidades, pero la primera responsabilidad que tiene que tener un expediente de reintegro es iniciarlo, y si no se inicia, existirán una serie de responsabilidades de tipo personal y no me gustaría tenerlas que reclamar.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Canal por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** A pesar de su severa reprimenda, señora Cabello, permítame que le reitero que buscamos el mismo objetivo: asegurar que todos los recursos municipales se destinan exclusivamente a las actividades que redunden en beneficio de los madrileños, pero hemos elegido un camino un poquito diferente, más eficaz y seguro aunque, como todo aquello que requiere rigor y prudencia, algo menos rápido.

Además, después del control financiero —que se realizó en febrero— hemos realizado varias actuaciones.

Por un lado, me preguntaba por el informe de control financiero de las subvenciones de concesión directa del 19. Está en elaboración. A lo largo de los próximos meses supongo que se culminarán los trabajos y se lo traeremos como es preceptivo.

Pero además, la Intervención ha elaborado un informe de control financiero permanente de los contratos menores del mismo periodo, en el que se ha incluido expresamente un análisis de la concentración de adjudicatarios de subvenciones y de estos contratos que nos aporta conclusiones interesantes, y, por un lado, se advierte una cierta concentración en los mismos terceros de la gestión de servicios públicos financiados a través de subvenciones o de estos contratos menores, y también se aprecian supuestos de recurrencia tanto anual como interanual. El informe está en fase provisional, cuando sea definitivo se rendirán cuentas también aquí.

Pero además —es muy importante—, la delegada habló en su intervención del mes de marzo en el Pleno de la necesidad de acometer un control de beneficiarios, y la Intervención, haciéndose eco de ello, lo ha incluido en el Plan de Control Financiero Permanente del 21, que abarcará las subvenciones del mismo periodo.

Estas actuaciones de control —que se encuentran ya en ejecución— se centrarán en aquellos beneficiarios que han recibido subvenciones más cuantiosas o que se encuentren en situaciones de riesgo más graves. Los resultados de este informe nos llevarán a las siguientes actuaciones.

Como puede comprobar, no hemos estado cruzados de brazos, señora Cabello, por eso le ruego un poco de paciencia y que mantenga la confianza.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 28.- Pregunta n.º 2021/8001179, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer cuál es la posición del equipo de gobierno en relación con las competencias impropias que ejecuta el Ayuntamiento de Madrid, si se ha procedido a evaluar el impacto económico y social de las mismas o si se ha realizado algún tipo de planteamiento a nivel político o a nivel de la FEMP.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López también por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Señora Hidalgo, yo creo que sí que lo recordará porque yo creo que estaba allí, «una competencia una Administración», y lo digo porque yo trabajaba en la Administración y sabía que usted además tenía un puesto de gran responsabilidad dentro del Gobierno que hablaba de aquellas cosas, y evitar duplicidades, intentar con la CORA que no se pagaran las cosas tres veces, estas cosas que hacemos aquí en la Administración, en general ¿eh?, en general, no estoy hablando solamente del Ayuntamiento de Madrid.

Resulta que el otro día se celebró la primera edición de Encuentros en el Consejo de Estado, *La Administración local del siglo XXI*, y el tema estrella fueron las competencias impropias. Traemos a esta comisión cuál es su opinión y cuál es el posicionamiento que tiene el Ayuntamiento de Madrid en este tema que yo creo que para usted es bastante conocido.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo, que tiene la palabra también por un tipo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Señora Cabello, no solo en la primera ponencia que se hizo el otro día en el Consejo de Estado, sino que hace un mes y pico tuvimos una en el Senado organizada por una fundación, donde acudieron expertos profesores de materia tributaria en financiación local y también diversos concejales y alcaldes a hablar de lo mismo, de la financiación y del marco competencial de los ayuntamientos.

Yo creo que existe un consenso doctrinal clarísimo en el que es absolutamente necesaria la reforma del sistema de financiación de las entidades locales, reforma porque se ha devenido en mucha confusión derivada, como decía bien, de las competencias impropias y no solo eso, sino que incluso el Consejo de Europa ha alertado de este asunto y ha dicho que era necesario el definir bien las competencias de los ayuntamientos. A esto se le une, como usted sabe, que hay una erosión de las bases fiscales derivadas de las sentencias de los tribunales, con lo cual reformar en su totalidad el sistema de financiación de las entidades locales es totalmente necesario.

¿Nuestra opinión?, coincidente con la de todos los expertos y con la Federación Española de Municipios, esta reforma hay que hacerla conjuntamente con el sistema de financiación de las comunidades autónomas porque básicamente la definición de competencia ha de abordarse en el marco conjunto del análisis con el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Bueno, parece que coincidimos pero, aparte de coincidir, hay que hacer cosas, y si no se sabe cuánto es el importe y cuáles son las competencias impropias, difícilmente se podrá hacer luego una evaluación y requerir y analizar y sistematizar el hecho de que no existan esas competencias impropias. Porque si realmente nosotros cogemos nuestras competencias con la ley, con la Ley de Bases del Régimen Local, y vemos a lo que nos dedicamos, nos damos cuenta de que estamos haciendo un montón de cosas que no nos corresponden. No quiero decir con esto que no lo hagamos, ¿eh?, cuidado, que eso sería otro debate, pero sí que lo que tenemos que saber exactamente es cuánto nos estamos gastando, y por eso le estamos cobrando una serie de impuestos a los ciudadanos, para realizar competencias que no son las nuestras, competencias que en muchos casos —yo creo que en la gran mayoría—son de la comunidad autónoma.

Nosotros ya llevamos una proposición al Pleno, que fue rechazada, donde además le decíamos una cosa bastante interesante, y es: si sabemos que, por ejemplo, vamos a tener un problema con el Gobierno de la Nación porque tiene una persecución con Madrid para intentar elevar los impuestos, vamos a intentar defendernos en aquello que podamos de manera inteligente. Pero para hacer eso, tenemos que evaluar, tenemos que medir, tenemos que cuantificar, tenemos que tener un catálogo de esas competencias, y yo sé que es mucho trabajo pero alguien lo tendrá que hacer. Porque desde luego, no podemos esperar a que el trabajo nos lo hagan otros, porque si nos hacen otros el trabajo, seguramente lo hagan de manera que no sea lo más beneficioso para los madrileños sino que cada Administración —eso lo sabemos todos los que hemos trabajado en otras administraciones— barre para su casa.

Entonces, ese es un trabajo que tiene que realizar el Ayuntamiento y sí que me gustaría saber si tienen planificado hacer esa evaluación.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Señora Cabello, sabe usted perfectamente que por falta de trabajo no se va a quedar una cosa que beneficia al Ayuntamiento de Madrid sin hacer por esta área.

Pero mire, lo cierto es que el sistema de financiación de las comunidades autónomas es un sistema muy sólido, muy desarrollado, donde se miden las necesidades y están las competencias perfectamente definidas. En cambio, en los Ayuntamientos tenemos las competencias propias por un lado, que todos conocemos, y las competencias impropias, que son aquellas que deberían ser en primer lugar las competencias delegadas, delegadas de las

comunidades autónomas y que se podrían financiar de dos maneras: con convenios específicos o con participación en los ingresos de las comunidades autónomas.

En el Ayuntamiento de Madrid tenemos ejemplos de eso; por ejemplo, hablaban antes de la Agencia de Empleo. La Agencia de Empleo tiene un convenio que recibe fondos, sin embargo en Educación, en educación infantil las escuelas infantiles no reciben ni un solo euro actualmente porque se renunció por el anterior equipo a siete millones de euros de financiación de las escuelas. Es decir, hay un *totum revolutum* donde cuando se haga el sistema de financiación de la Comunidad Autónoma de Madrid y se siente con el Estado habrá que incluir las competencias que el Ayuntamiento hace dentro de ese marco y sumarlas en el sistema de financiación y sumarlas en la ecuación de la parte de gastos. Y después están, bueno, las competencias que llamamos totalmente impropias y que esas se hacen por parte del Ayuntamiento siempre y cuando se decida.

Pero sí que me gustaría matizarle una cosa.

Muchas veces se habla de duplicidades como si fuera un poco esto de tirar el dinero y estoy segura que habrá casos donde la eficiencia tenemos que lograrla, pero a ver, los niños que están en las escuelas infantiles municipales no están en las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid, a la gente que se atiende en la parte sanitaria del Ayuntamiento de Madrid ¿no se le atiende? ..., o en los centros de día.

La Presidenta: Señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Es decir, ¿tenemos que luchar por la eficiencia? Sin lugar a dudas, pero tenemos que hacerlo desde saber que las Administraciones están prestando servicios públicos a los ciudadanos que entre todos tenemos que conseguir hacerlo de la forma más eficiente y, por supuesto, trabajando...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 29.- Pregunta n.º 2021/8001180, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el impacto de las medidas restrictivas de Madrid 360 en la economía

madrileña, con atención especial a los aspectos señalados en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

La verdad es que le han dejado a usted, señor Moreno, un papelón con esta pregunta porque, fíjese usted, yo creo que a la mitad del mandato es donde vamos a ver de manera más clara algo que reproduce el partido, en este caso en el gobierno, el PP —lo digo porque el Área de Movilidad pertenece a las que gestiona el PP— con una de las cosas que le gusta hacer mucho, que es incumplir sus compromisos electorales; debe ser que está de moda en España incumplir los compromisos electorales, no solamente lo hace el Gobierno de la nación sino que hay otros partidos, como puede ser en este caso el Partido Popular, pues que tiene dentro de su bagaje incumplir, incumplir aquello que les prometió a los madrileños, que era anular Madrid Central. Y no solamente no es que no lo anule, sino lo que hace es incrementarlo aumentando en muchísimo las restricciones y las prohibiciones que pueden hacer de los madrileños que el disfrute de Madrid e incluso trabajar o desarrollar una actividad económica, un auténtico infierno.

La cuestión es: ¿alguien ha medido esto? Porque nosotros hemos cogido el expediente, que es enorme, hemos buscado por carpetas y carpetas y no hemos encontrado ni un solo informe de impacto económico para la ciudad para saber qué va a ocurrir cuando previsiblemente, con el apoyo de la izquierda —porque con el nuestro desde luego que no lo van a tener— se materialicen todas esas restricciones y prohibiciones que incluso saltan ya más allá de lo que era el antiguo Madrid Central y ya invade todo Madrid fuera del área de la M-30.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Moreno Casas. Tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias a la portavoz de VOX por la pregunta.

He de contestarle que tanto durante los dos años que llevamos de esta legislatura como en la anterior, el equipo técnico de la Subdirección General de Análisis Socioeconómico del Área de Gobierno de Economía no ha podido realizar ningún estudio destinado a conocer el impacto económico de Madrid Central antes y ahora Madrid 360, que implica el conjunto de acciones que forman parte de la estrategia de sostenibilidad ambiental para cumplir con los límites de calidad del aire establecidos por el Parlamento Europeo en la Directiva 2008/50/CE de la Unión Europea. La razón es que no existen los datos desagregados y por ello en el Ayuntamiento de Madrid carecemos de series de

información fiable anualizadas que permitan medir la evolución de la actividad económica de los ámbitos inferiores a los municipios procedente de estadísticas oficiales incluidas las tributarias o privadas para realizar el análisis de datos y el correspondiente estudio de impacto.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Hombre, yo creo que es la noticia del día. La noticia del día es que se va a aprobar una ordenanza municipal, por supuesto sin el apoyo de VOX —con nosotros desde luego que no van a contar en ese apoyo—, con un salto al vacío, sin saber en ningún caso cuál va a ser el impacto y los efectos de un montón de restricciones a la movilidad que va a tener la ciudad de Madrid, y no solamente para Madrid sino también para las ciudades limítrofes. Porque la economía, usted lo sabe —además yo sé que tiene esos conocimientos—, la economía es mucho más que un papel y unas restricciones y unas prohibiciones y unas etiquetas, si pueden entrar unos o pueden entrar otros, no, no, es que va mucho más allá.

¿Qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid en esa situación? Pues nada, tirarse a la piscina sin agua, que es lo que parece ser que va a hacer. Primero, no cumplir su compromiso electoral, que fue un compromiso electoral del señor Almeida; y lo segundo, tirarse a la piscina sin agua, lo vuelvo a repetir, para no saber qué resultados puede tener tan nefastos todo ese aumento de restricciones y prohibiciones que tiene planteado el Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Moreno.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas:** Sí.

Solamente empezar diciendo que no aumentamos esas restricciones sino que lo flexibilizamos para dejar pasar a los comerciantes. En ningún caso las medidas que nosotros vamos a poner en marcha van a hacer la vida imposible a los comerciantes.

Le voy a dar una explicación.

La razón por la que no hemos hecho ese estudio técnico, ese estudio de carácter técnico, es que la información estadística oficial no da información sobre el ámbito más reducido al municipio. Ni el Instituto Nacional de Estadística ni el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid ni la Subdirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid disponen de esa información que afecte a cifras de ventas o cualquier otra magnitud económica de naturaleza similar que pueda ser desagregada por unidades territoriales inferiores al municipio, lo único que

tenemos es información sobre la ubicación o el código de actividad, pero no ese dato.

Con respecto a la información que facilitan las empresas, nos pasa lo mismo con las empresas multilocalizadas y las empresas que tienen una única localización: no dividen los datos, no podemos tener esa información para poder saber cómo afectaría, cómo está afectando o cómo puede afectar una decisión municipal en ese ámbito.

Con respecto a la información tributaria, el impuesto de sociedades, la mayoría de los registros existentes no tienen desagregación territorial alguna por la variable económica de la cifra de ventas. Y con respecto al impuesto sobre el valor añadido, ofrece la posibilidad de obtener información económica a través de las liquidaciones del impuesto, pero solo es representativa a nivel provincial, por lo que de nuevo solo es representativa a nivel microterritorial para las empresas unilocalizadas, que son una pequeña muestra, que no es el indicador de lo que estamos viendo.

Y finalmente, comparto con usted una reflexión sobre la interpretación de las causas subyacentes tras las tendencias observadas.

El crecimiento o descenso de uno u otro tipo de establecimientos, el aumento o disminución de la facturación de los mismos, y más en estos momentos de pandemia que tanto han afectado al modo de consumir productos y servicios, puede obedecer a múltiples factores. Por ejemplo: las regulaciones administrativas —hemos permitido la creación de 3.000 nuevas terrazas en la ciudad de Madrid—; el cambio en el comportamiento del consumidor —todos sabemos cómo cada vez más se están haciendo compras por Internet de todo tipo de servicios—, y tercero, el grado de innovación en los modelos empresariales —la simple atribución de un aumento o descenso de la facturación de un negocio a un solo hecho, en este caso a la estrategia Madrid 360, puede esconder otros factores explicativos más relevantes—.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Moreno.

Pues se habría sustanciado el orden del día, por lo tanto daríamos por finalizada la sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Muchas gracias a todos.

Pues se habría sustanciado el orden del día, por lo tanto daríamos por finalizada la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos).